



PROGRAMA DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS
DERECHO DE LOS BIENES Y LAS SUCESIONES

I. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

ESPACIO ACADÉMICO:		Facultad de Derecho	
Programa Educativo: Licenciatura en Derecho		Área de Docencia: Derecho Civil	
Aprobación por los H.H. Consejos Académico y de Gobierno	19/07/2012	Programa Elaborado por: M. en D. Joaquín Bernal Sánchez	Fecha de elaboración: 25/05/05
		Programa actualizado por: L. en D. Emiliano Reza Vilchis L. en D. Arturo García Mendoza L. en D. Bernardo Linares Dávila M. en D. Alfredo Velázquez Paz	Fecha de actualización: 16/03/10
			Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Derecho de los Bienes y las Sucesiones. Coordinación de áreas de Docencia: Lic. Ana Rosa Ramos Guadarrama. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.

Clave	Horas de teoría	Horas de práctica	Total de horas	Créditos	Tipo de unidad de aprendizaje	Carácter de la unidad de aprendizaje	Núcleo de formación
-------	-----------------	-------------------	----------------	----------	-------------------------------	--------------------------------------	---------------------

L41833	4	0	4	8	Curso	Obligato- ria	Sustantivo profesional
--------	---	---	---	---	-------	------------------	------------------------

Prerrequisitos:	Unidad de aprendizaje antecedente	Unidad de aprendizaje consecuente
Conceptos de: * Atributos de la personalidad * Orden jurídico * Familia * Parentesco * Concubinato	Ninguna	Ninguna
Programas en los que se imparte: Licenciatura en Derecho		

II. PRESENTACIÓN



La vida en sociedad exige que sus integrantes ajusten su conducta a un marco de convivencia previamente establecido, a efecto de que, en el ejercicio de sus libertades prevalezca el interés común y el bienestar general sobre el provecho individual y los beneficios personales.

Por ello, y siendo la apropiación de los bienes de la vida el fenómeno de libertad por excelencia, es ineludible que en la formación germinal del futuro licenciado en derecho se incluya como unidad de aprendizaje obligatoria el Derecho de los Bienes y las Sucesiones.

Visto así, el análisis científico del patrimonio de las personas debe ser abordado desde una perspectiva integral pero a través de dos momentos consecutivos, perfectamente identificables: el que adquieren en el tránsito de su vida terrena y el que transmiten al momento en que acontezca su muerte.

Para tal efecto, el curso está formado por cuatro unidades de competencia. En la primera se examina el régimen jurídico del patrimonio como una de las vertientes fundamentales del Derecho Civil.

La segunda unidad está destinada al estudio de los bienes, distinguiendo su concepto del de cosas y enfatizando sus distintas clases.

En la tercera unidad se analizan los derechos reales en particular, describiendo y, en consecuencia, diferenciando a la posesión, propiedad, copropiedad, condominio, servidumbres, usufructo, uso y habitación.

Y la unidad cuatro tiene como finalidad exponer la forma en que se regula la sucesión de las personas en su patrimonio para después de su muerte, contrastando la sucesión testamentaria con la sucesión legítima.

Para el desarrollo de esta unidad de aprendizaje se emplearan diferentes estrategias de enseñanza como la lectura dirigida, la investigación individual y por equipos, el debate, la resolución de cuestionarios, entre otras.

La evaluación del desempeño de los estudiantes se llevará a cabo por medio de resúmenes, cuadros comparativos, mapas conceptuales, ensayos, control de lectura y exposiciones.

III. NORMAS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

DOCENTE:	DISCENTE:
<ul style="list-style-type: none"> • Asistir puntualmente al 100 % de las sesiones. • Cubrir la unidad de aprendizaje en su totalidad. • Promover un ambiente de respeto y trabajo en el aula. • Presentar los lineamientos del curso y los criterios de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir puntualmente, por lo menos al 100 % de las sesiones. • Cumplir con los criterios de desempeño establecidos para cada unidad de competencia. • Tener una actitud positiva, de compromiso y disposición para asumir el rol de estudiante participativo.



IV. PROPÓSITOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Conceptuar al Patrimonio, los Bienes, los Derechos Reales y su registro ante el Estado, así como las diversas clases de sucesiones, tanto en la doctrina como en la legislación aplicable.

V. COMPETENCIAS GENÉRICAS

Capacidad para integrar los conocimientos sobre el patrimonio de las personas y los bienes que lo componen, así como su relación con el orden jurídico, para analizar los derechos reales y el régimen sucesorio a que están sujetos.

VI. ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

- Ejercicio de la Abogacía como Postulante.
- Notaría Pública.
- Instituto de la Función Registral del Estado de México y organismos gubernamentales equivalentes en otras entidades federativas.
- Juzgados y Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y órganos jurisdiccionales equivalentes a nivel federal y en otras entidades federativas.
- Ministerios Públicos federal y locales.
- Investigación jurídica.

VII. ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

- Aula.
- Recintos Informativos.
- Instituciones del Estado.

VIII. NATURALEZA DE LA COMPETENCIA

COMPLEJIDAD CRECIENTE Y ÁMBITO DIFERENCIADO.

IX. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE COMPETENCIA I: Sistematizar las nociones y teorías que explican la naturaleza jurídica del patrimonio.

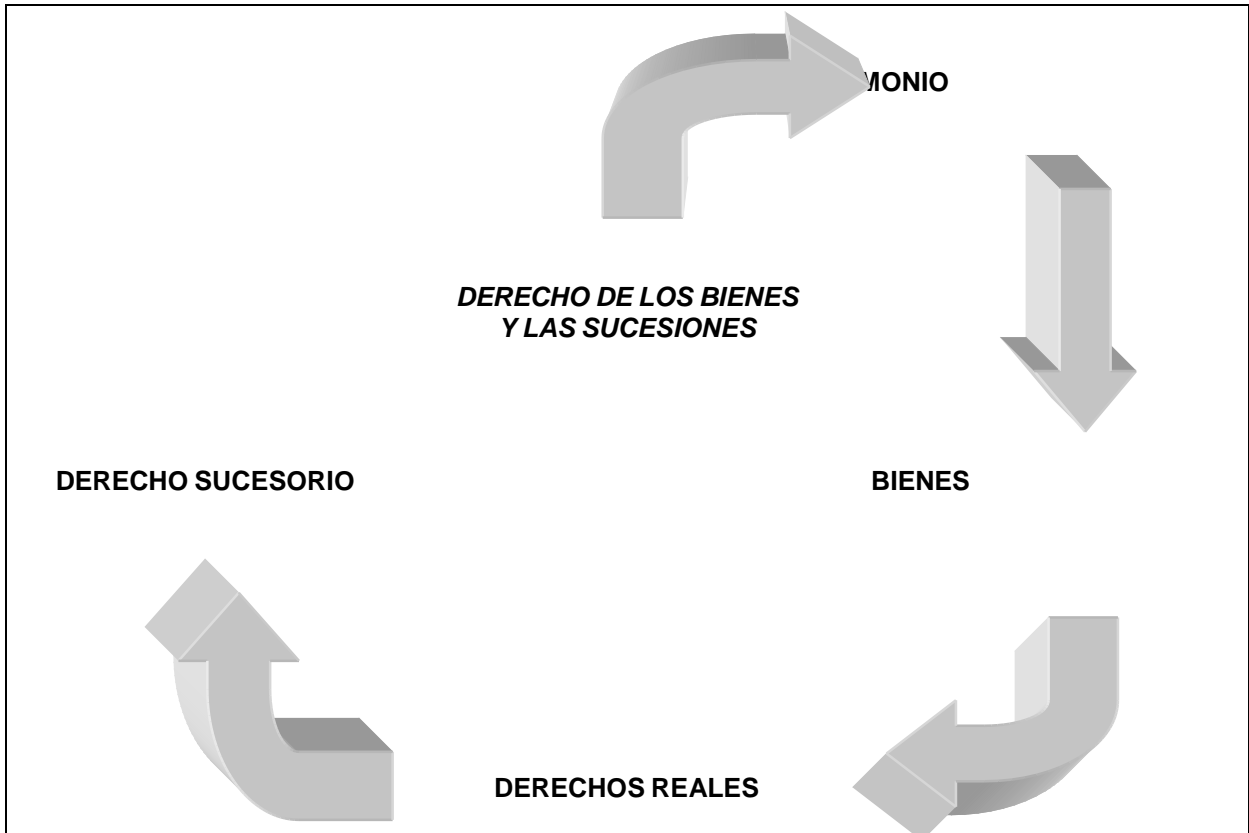
UNIDAD DE COMPETENCIA II: Describir el concepto de bienes y distinguirlo del de cosas, identificando sus clasificaciones doctrinal y normativa.

UNIDAD DE COMPETENCIA III: Analizar y contrastar los derechos reales y su sistema de registro por el Estado.

UNIDAD DE COMPETENCIA IV: Identificar el ámbito sustantivo del derecho sucesorio.



X. SECUENCIA DIDÁCTICA



XI. DESARROLLO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE COMPETENCIA I	ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/Valores
Sistematizar las nociones y teorías que explican la naturaleza jurídica del patrimonio.	<ul style="list-style-type: none"> * Conceptos de patrimonio. * Elementos del patrimonio. * Objeto de estudio del patrimonio. * Teorías de la naturaleza jurídica del patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar un concepto propio de patrimonio. * Describir cada uno de los elementos del patrimonio. * Identificar, a través de ejemplos, el objeto de estudio del patrimonio. * Clasificar las teorías que explican la naturaleza jurídica del patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> * Colaboración para analizar en forma grupal al patrimonio. * Responsabilidad en la elaboración de los trabajos y actividades encomendadas.



Estrategias Didácticas:	Recursos requeridos:	Tiempo destinado:
<p>El profesor hará la exposición de los conceptos, elementos y objeto de estudio del patrimonio y encargará a los estudiantes la elaboración de un trabajo en el que muestren ejemplos de los mismos; al azar pasarán 1/3 de los estudiantes que conforman el grupo a comentar sus ejemplos; posteriormente el profesor indicará los textos que los estudiantes deben de leer oportunamente para que identifiquen los tipos de teorías sobre la naturaleza del patrimonio, de la cual deben elaborar un cuadro comparativo en el que señalen el planteamiento de cada teoría, de esta manera, podrán participar en la clase en que se aborde dicha temática, para que con esta retroalimentación rectifiquen sus cuadros y los entreguen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Pintarrón. * Plumones. * Acetatos. * Proyector de acetatos. * Computadora. * Cañón. 	<p>6 horas teóricas</p>
<p>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</p>	<p>EVIDENCIAS</p>	
	<p>DESEMPEÑO</p>	<p>PRODUCTO</p>
<ul style="list-style-type: none"> * El trabajo individual deberá contener los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejemplificar el concepto, elementos y objeto de estudio del patrimonio. 2. Elaborarlo en computadora cuidando su presentación, ortografía y limpieza. 3. Innovación en la elaboración del trabajo. * El cuadro comparativo deberá reunir los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificar las teorías sobre la naturaleza del patrimonio. 2. Indicar el planteamiento de cada teoría. 4. Elaborarlo en computadora cuidando su presentación, ortografía y limpieza. 5. Innovación en la elaboración del cuadro. 	<ul style="list-style-type: none"> * Integrar la información sobre el patrimonio y representarla gráficamente. * Condensar la información proporcionada en un trabajo. * Identificar las teorías sobre la naturaleza del Patrimonio. * Señalar el planteamiento de cada teoría. 	<ul style="list-style-type: none"> * Trabajo individual. * Cuadro comparativo.



UNIDAD DE COMPETENCIA II	ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/Valores
Describir el concepto de bienes y distinguirlo del de cosas, identificando sus clasificaciones doctrinal y normativa.	<ul style="list-style-type: none"> * Conceptos de bien. * Conceptos de cosa. * Clasificación doctrinal de los bienes. * Clasificación de los bienes en términos del Código Civil del Estado de México. * Concepto de Derecho de los Bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> * Explicar la diferencia terminológica entre bien y cosa. * Analizar los criterios doctrinario y legal que sirven de base para ordenar en categorías los distintos tipos de bienes. * Elaborar un concepto propio de Derecho de los Bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> * Tolerancia frente a las distintas opiniones de los compañeros. * Reflexión crítica y propositiva de la temática.

Estrategias Didácticas:	Recursos requeridos:	Tiempo destinado:
El profesor seleccionará diversas lecturas de las cuales se hará un resumen y organizará a los estudiantes en una mesa redonda para discutir las diferencias terminológicas entre las nociones de bien y cosa; a continuación se procederá a realizar el análisis de los distintos criterios que el sector teórico ha postulado para clasificar los bienes; hecho lo cual se examinarán sistemáticamente los artículos 5.1 al 5.27 de código civil vigente en la entidad para identificar el criterio doctrinario en que se inspiró el legislador. Al concluir la actividad cada estudiante deberá elaborar un cuadro sinóptico que comprenda la totalidad del contenido temático abordado.	<ul style="list-style-type: none"> * Material de lectura. * Pintarrón. * Plumones. * Acetatos. * Proyector de acetatos. 	6 horas teóricas
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS	
	DESEMPEÑO	PRODUCTO
* En la lectura que realicen los estudiantes sobre los textos seleccionados por el profesor, deberán identificar las ideas centrales del tema respectivo, con	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar los elementos de las nociones de bien y cosa. * Deducir las semejanzas y diferencias entre ambos elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Control de lecturas. * Resumen. * Trabajo colectivo.



<p>las cuales elaboraran por escrito un resumen en computadora, a efecto de que basen sus participaciones en ellas cuando se inicie el debate en la mesa redonda.</p> <p>* El cuadro sinóptico deberá elaborarse en computadora y tendrá que incluir los elementos temáticos debatidos en la mesa redonda.</p>	<p>* Discutir los planteamientos de las clasificaciones teóricas y normativas de los bienes.</p> <p>* Comentar y ejemplificar cada clasificación.</p>	<p>* Cuadro sinóptico.</p>
--	---	----------------------------

UNIDAD DE COMPETENCIA III	ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/Valores
<p>Analizar y contrastar los derechos reales y su sistema de registro por el Estado.</p>	<p>* Conceptos, teorías que explican la naturaleza jurídica y clasificación de los derechos reales y su diferencia con los personales.</p> <p>* Concepto, naturaleza jurídica, elementos, clases, modos de defensa y causas de pérdida de la posesión.</p> <p>* Conceptos de propiedad y dominio, fundamento constitucional, elementos, función social, tutela y limitaciones del derecho de propiedad.</p> <p>* Concepto de medios para adquirir la propiedad; clases de frutos de los bienes; concepto de ocupación; concepto y tipos de accesión; concepto, fundamento, requisitos, elementos, modalidades, interrupción y efectos de la usucapión.</p>	<p>* Identificar y describir a los derechos reales y diferenciarlos de los personales.</p> <p>* Explicar los conceptos de cada uno de los derechos reales.</p> <p>* Analizar las características de cada uno de los derechos reales.</p> <p>* Analizar la regulación normativa de cada uno de los derechos reales y contrastarla con situaciones concretas y reales.</p> <p>* Identificar a través de ejemplos cada uno de los derechos reales.</p> <p>* Explicar las atribuciones y procedimientos del Instituto de la Función Registral del Estado de México.</p>	<p>* Colaboración para analizar en forma grupal los derechos reales.</p> <p>* Responsabilidad en la elaboración de los trabajos y actividades encomendadas.</p> <p>* Creatividad e innovación en las exposiciones.</p> <p>* Reflexión crítica y propositiva de la temática abordada.</p>



	<p>* Concepto, clases y derechos y obligaciones que nacen de la copropiedad.</p>		
--	--	--	--

	<p>* Concepto, naturaleza jurídica, características y reglamentación de la propiedad en condominio.</p> <p>*Concepto, características, clasificación, constitución, derechos y obligaciones y extinción de las servidumbres.</p> <p>* Concepto, constitución, derechos y obligaciones del nudo propietario y del usufructuario y extinción del usufructo.</p> <p>* Conceptos y reglas especiales del uso y la habitación.</p> <p>* Concepto y naturaleza jurídica del Instituto de la Función Registral del Estado de México; inscripción, clases, publicidad, títulos sujetos a inscripción, efectos, prelación, rectificación y extinción de inscripciones.</p>		
--	---	--	--



Estrategias Didácticas:	Recursos requeridos:	Tiempo destinado:
<p>El profesor integrará a los estudiantes por equipos para que investiguen cada uno de los derechos reales en las fuentes de información y lecturas que previamente sean seleccionadas, el resultado de la investigación será expuesto ante el grupo a través de mapas conceptuales elaborados en computadora y se entregará un resumen por escrito a sus compañeros.</p> <p>Con la anticipación debida el profesor se reunirá con cada equipo para guiar la investigación y determinar el contenido de la información, de forma tal, que tanto la exposición ante el grupo como el resumen cumplan el propósito de la unidad de competencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Material de lectura. * Pintarrón. * Plumones. * Acetatos. * Proyector de acetatos. * Computadora. * Cañón. 	<p>26 horas teóricas.</p>

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS	
	DESEMPEÑO	PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> * Exposición que reúna los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Información suficiente. 2. Material didáctico. 3. Elaboración de mapas conceptuales que comprendan todos los elementos de la temática respectiva. 4. Precisión y claridad en la presentación ante el grupo. 5. Innovación en la elaboración de la investigación y exposición. * El resumen escrito deberá contener los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Información suficiente. 2. Elaborarlo en computadora cuidando su presentación, ortografía y limpieza. 3. Innovación en la elaboración del trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Integrar información (conceptos, características, elementos, regulación normativa) sobre cada uno de los derechos reales que se asignará a los equipos formados. * Presentar los aspectos relacionados con cada uno de los derechos reales a través de una representación gráfica. * Investigar en los centros de información y a través de medios electrónicos el contenido temático del Instituto de la Función Registral del Estado de México. * Elaborar un texto con la información resumida. 	<ul style="list-style-type: none"> * Exposición por equipos. * Elaboración de mapas conceptuales. * Resumen escrito.



UNIDAD DE COMPETENCIA IV	ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/Valores
Identificar el ámbito sustantivo del derecho sucesorio.	<ul style="list-style-type: none"> * Concepto y objeto de estudio del Derecho Sucesorio. * Concepto, fundamento y clases de la sucesión por causa de muerte. * Concepto, apertura, trasmisión y estados de la herencia. * Concepto, naturaleza, capacidad e incapacidad, aceptación y repudio de la institución de heredero. * Concepto, elementos, clasificación, derechos y obligaciones que nacen del legado. * Conceptos de sucesión testamentaria y de capacidad e incapacidad para testar. * Concepto, tipos, especies, clases, formalidades y características del testamento y modalidades de las disposiciones testamentarias. 	<ul style="list-style-type: none"> * Describir la noción y las características del Derecho Sucesorio. * Analizar los distintos tipos de sucesiones. * Identificar los sujetos del Derecho Sucesorio. * Explicar los supuestos del Derecho Sucesorio. * Integrar las consecuencias del Derecho Sucesorio. * Identificar a través de ejemplos los objetos del Derecho Sucesorio. * Explicar las relaciones jurídicas que nacen del Derecho Sucesorio. * Analizar la regulación normativa de la sucesión testamentaria y legítima y contrastarla con situaciones concretas y reales. 	<ul style="list-style-type: none"> * Reflexión crítica y propositiva sobre la trasmisión del patrimonio para después de la muerte. * Responsabilidad y colaboración en los trabajos por equipo. * Creatividad e innovación en las exposiciones. * Tolerancia frente a las opiniones de los compañeros.

	<ul style="list-style-type: none"> * Problemas de interpretación e ineficacia jurídica de los testamentos. * Concepto y naturaleza de la sucesión legítima. 		
--	---	--	--



	<p>* Conceptos de derecho de representación, tipos de sucesión legítima y de sustitución y derecho de acrecer.</p> <p>* Aspectos comunes de las sucesiones testamentaria y legítima.</p> <p>* Concepto, clasificación, capacidad, incapacidad, garantía, duración, facultades y obligaciones del albacea, executor especial e interventor.</p> <p>* Clases de secciones del procedimiento sucesorio.</p>		
--	--	--	--

Estrategias Didácticas:	Recursos requeridos:	Tiempo destinado:
<p>El profesor integrará a los estudiantes por equipos para que investiguen cada uno de los puntos temáticos de esta unidad de competencia en las fuentes de información y lecturas que previamente sean seleccionadas, el resultado de la investigación será expuesto ante el grupo a través de mapas conceptuales elaborados en computadora y proyectados en acetatos o láminas power point, así mismo, se entregará un resumen por escrito a sus compañeros.</p> <p>Con la anticipación debida el profesor se reunirá con cada equipo para guiar la investigación y determinar el contenido de la información, de forma tal, que tanto la exposición ante el grupo como el resumen cumplan el propósito de la unidad de competencia.</p>	<p>* Material de lectura.</p> <p>* Pintarrón.</p> <p>* Plumones.</p> <p>* Acetatos.</p> <p>* Proyector de acetatos.</p> <p>* Computadora.</p> <p>* Cañón.</p>	<p>26 horas teóricas.</p>



CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS	
	DESEMPEÑO	PRODUCTO
<p>* La exposición deberá reunir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información suficiente. 2. Uso de material didáctico como acetatos o programa de láminas en presentación power point. 3. Elaboración de mapas conceptuales que comprendan todos los elementos de la temática respectiva. 4. Precisión y claridad en la presentación ante el grupo. 5. Innovación en la elaboración de la investigación y exposición. <p>* El resumen escrito deberá contener los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información suficiente. 2. Elaborarlo en computadora cuidando su presentación, ortografía y limpieza. 3. Innovación en la elaboración del trabajo. 	<p>* Integrar información (conceptos, características, elementos, regulación normativa) sobre cada uno de los contenidos temáticos del derecho sucesorio que se asignará a los equipos formados.</p> <p>* Presentar los aspectos relacionados con cada uno de los contenidos temáticos del derecho sucesorio a través de una representación gráfica.</p> <p>* Investigar en los centros de información y a través de medios electrónicos el contenido temático del derecho sucesorio.</p> <p>* Elaborar un texto con la información resumida.</p>	<p>* Exposición por equipos.</p> <p>* Elaboración de mapas conceptuales.</p> <p>* Resumen escrito.</p>

XII. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Cada una de las unidades de competencia que integran la unidad de aprendizaje de Derecho de los Bienes y las Sucesiones, será evaluada a través de las siguientes actividades:

Unidad de Competencia I: Trabajo individual y cuadro comparativo.

Unidad de Competencia II: Control de lecturas, resumen, debate y cuadro sinóptico.

Unidad de Competencia III: Exposición por equipos, elaboración de mapas conceptuales y resumen escrito.

Unidad de Competencia IV: Exposición por equipos, elaboración de mapas conceptuales y resumen escrito.

Las reglas que se observaran para la acreditación de la unidad de aprendizaje son las siguientes:

- a. La calificación final se compondrá por la suma de las calificaciones obtenidas en los exámenes parciales y el portafolio.
- b. Cuando no se presente un examen parcial se perderá el derecho a examen ordinario.
- c. Cuando la suma de los exámenes parciales y el portafolio sea:
 - Menor a 6.0, no se tendrá derecho a examen final.
 - De 6.0 hasta 7.9, el estudiante presentará examen ordinario.



- De 8.0 o más, el estudiante quedara exento de presentar examen ordinario.
- d. Para tener derecho a examen ordinario, se requiere un mínimo de 80% de asistencia.
- e. La fecha de aplicaciones de los exámenes será el día y hora que indique el calendario oficial de exámenes.

Cada calificación parcial se compondrá de la siguiente manera:

- a. El primer parcial abarcará las unidades de competencia I y II:
 - 50 % examen escrito
 - 50% portafolio
- b. El segundo parcial abarcará las unidades de competencia III y IV:
 - 50 % examen escrito
 - 50% portafolio

XII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

*

- Alessio Robles, Miguel. TEMAS DE DERECHOS REALES, Porrúa, México, 2006.**
Arauja Valdivia Luis, *DERECHO DE LAS COSAS Y SUCESIONES*, Editorial Cajica, México.
Arce Y Cervantes José, *DE LAS SUCESIONES*, Editorial Porrúa, México.
Aspron Pelayo, Juan Manuel. SUCESIONES, McGraw Hill, México, 2008.
Bailón Valdovinos, Rosalío. FORMULARIO DEL JUICIO INTESTAMENTARIO, Mundo Jurídico, México, 2000.
Baqueiro Rojas, Edgard y Buenrostro Báez, Rosalía. DERECHO SUCESORIO, Oxford University Press, México, 2007.
Carral Y de Teresa, Luis, *DERECHO REGISTRAL*, Editorial Porrúa, México.
Domínguez García, Alejandro. EL USUFRUCTO, Porrúa, México, 1997.
Galindo Garfías, Ignacio. DERECHOS REALES Y SUCESIONES, Porrúa, México, 2004.
Gutiérrez y González, Ernesto. *EL PATRIMONIO*, Porrúa, México, 2008.
Gutiérrez y González, Ernesto. DERECHO SUCESORIO INTER VIVOS Y MORTIS CAUSA, Porrúa, México, 2006.
Guzmán Araujo, Gerardo. EL CONDOMINIO, Trillas, México, 2004.
Ibarrola, Antonio De, *COSAS Y SUCESIONES*, Editorial Porrúa, México.
Lozano Ramírez, Raúl. DERECHO CIVIL 2 BIENES, ED PAC, México, 2008.
Magallon Ibarra, Jorge Mario. DERECHOS DEL PROPIETARIO, UNAM, México, 2002.
Magallon Ibarra, Jorge Mario. INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL 4 DERECHOS REALES, Porrúa, México, 2001.
Mata Pizaña, Felipe De La, y Garzón Jiménez, Roberto, *BIENES Y DERECHOS REALES*, Porrúa, México.
Pérez Fernández del Castillo, Bernardo. DERECHO REGISTRAL, Porrúa, México,
Pina, Rafael De, *ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL MEXICANO*, Volumen II, Editorial Porrúa, México.
Rojina Villegas, Rafael, *TRATADO DE DERECHO CIVIL MEXICANO*, Volumen III y IV, Editorial Porrúa, México.
Rojina Villegas, Rafael, *COMPENDIO DE DERECHO CIVIL MEXICANO*, Volumen II, Editorial Porrúa, México.
Tapia Ramírez, Javier. BIENES (DERECHOS REALES, DERECHOS DE AUTOR Y REGISTRO PÚBLICO), Porrúa, México, 2007.
Vargas Pérez, Francisco. TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS SUCESIONES, Trillas, México, 2005.
Visoso del Valle, Francisco José. USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN, Porrúa-Colegio de Notarios del Distrito Federal, México, 2006.
Zannoni, Eduardo Antonio. MANUAL DE DERECHO DE LAS SUCESIONES, Astrea, Argentina, 2000.



Zannoni, Eduardo Antonio. DERECHO CIVIL, DERECHO DE LAS SUCESIONES I-II, Astrea, Argentina, 2001.

*** Legislativas:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Civil Federal.

Código Civil del Estado de México.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Reglamento del Artículo 947 del Código Civil del Estado de México sobre Inmuebles en Condómino.

Reglamento del Instituto de la Función Registral del Estado de México.